

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2020/4553 *Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Frailes (Jaén).

Hace saber:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 162.8 de fecha 17/11/2020 cuyo contenido literal es el siguiente:

“8.- Delegar en Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Frailes (Jaén), la competencia para la celebración de matrimonio civil (expediente gubernativo matrimonial número 253/2020 del Registro Civil de Frailes).”

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Frailes, a 17 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO.